



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA UNO

LUNES, 6 DE DICIEMBRE DE 2021

**-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

1. SE REANUDA LA SESIÓN
2. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS
3. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS
4. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS
5. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO
  - a. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del doctor José F. Forina Alfonso como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor Luis Molinary Fernández como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor Roberto Velázquez Torres como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; y de la señora Mercemar Rodríguez Santiago como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico.
6. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0134:

“La Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”, dispone en su exposición de motivos que “[l]a adopción es una alternativa real y una opción de amor en beneficio de todos, cuando por diversas circunstancias nuestros niños no encuentran en sus padres biológicos el amor y afecto que por derecho natural deben recibir. Gracias a la adopción, muchas personas tienen la oportunidad de compartir su alegría ofreciendo al menor un hogar estable y permanente”.

Del mismo modo, el Artículo 2 de la Ley 61-2018, *supra*, establece la política pública sobre la adopción, en la que, en atención al mejor bienestar del adoptado, se dispone que el procedimiento de adopción debe ser expedito, flexible, así como confidencial, para proteger el derecho constitucional a la intimidad de las partes.

Como es de conocimiento público, el Departamento de la Familia tiene a su cargo muchos menores y jóvenes para que pasen el proceso de adopción. Sin embargo, por motivo de la edad, no son adoptados, pues la mayoría de las familias adoptantes prefieren recién nacidos o menores de cinco (5) años.

Así las cosas, resulta imprescindible que el gobierno identifique herramientas para fomentar la adopción en menores de seis (6) a diecisiete (17) años y ayudar a todas aquellas personas que toman a su cargo voluntariamente, a un menor de edad como integrante de su familia.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, la Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ:

- Un narrativo sobre cuál es el procedimiento para adopción en Puerto Rico, conforme a la Ley 61-2018, según enmendada.
- Cantidad de menores de edad y jóvenes hábiles para ser adoptados.

- Las edades de los menores de edad y jóvenes hábiles para ser adoptados.
- Un desglose de la cantidad de menores de edad y jóvenes de edad adoptados durante los últimos cuatro (4) años.
- Un desglose de la cantidad de parejas o familias extranjeras que han adoptado en Puerto Rico durante los últimos cuatro (4) años.
- Un desglose de las gestiones, si alguna, que realiza el Departamento de la Familia como parte del seguimiento luego de que los menores de edad o jóvenes son adoptados.
- Un narrativo, lista o detalle de las iniciativas que ha empleado el Departamento de la Familia para promover la adopción de niños, niñas y jóvenes mayores de cinco (5) años.
- Un narrativo sobre las mayores dificultades o problemas que enfrenta el Departamento de la Familia para la adopción del Puerto Rico.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, la Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

## **7. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

## **8. ASUNTOS PENDIENTES**

## **9. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **10. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **11. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 6 DE DICIEMBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0858

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a José E. Vidró Cotte, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0859

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Freddie Vargas Sanabaria, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0860

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Lilliam E. Cruz Martínez, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0861

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ramón Morales, entrenador del caballo Tamborero, por su victoria en el Clásico Internacional del Caribe.

Moción Núm. 2021-0862

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Aníbal Rodríguez Quiñones, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0863

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ramón G. Ocasio Ramírez, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0864

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ángel F. “Pichy” Santiago Pagán, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0865

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de la Conmemoración de los 250 años de la Fundación del Municipio de Cabo Rojo.

Moción Núm. 2021-0866

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la alcaldesa de Morovis, al presidente y los integrantes de la Legislatura Municipal de Morovis, y a los familiares del expresidente de la Legislatura Municipal de Morovis, Portalatín Quiñones Guzmán, con motivo del bicentenario de la Legislatura Municipal de Morovis.

Moción Núm. 2021-0867

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José L. “Wito” Martínez Morales, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0868

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a Alcides Curet Torres, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0869

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a todos los integrantes del Club de Leones Miguel Deynes Soto del Municipio de Moca, en la celebración de su quincuagésimo aniversario.

Moción Núm. 2021-0870

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Marc Tacher por la victoria del caballo Tamborero en el Clásico Internacional del Caribe.

Moción Núm. 2021-0871

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a las Gigantes de Carolina, por su campeonato en la serie “Real Hasta la Muerte” del Baloncesto Superior Nacional Femenino.